



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto "ULP Smartnetworks. Diseño de circuitos electrónicos para redes de sensores de muy bajo consumo. P12-TIC-1862". Convocatoria de Octubre 2016, REFERENCIA: INV-2016-T/017

7 de octubre de 2016

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D^o Torralba Silgado, Antonio Jesús. Catedrático
- Vocal 1: D^o. Muñoz Chavero, Fernando. Profesor Titular
- Vocal 2: D^o Palomo Vázquez, Bernardo. Contratado Doctor,

se reúne el día 28/10/2016 para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Hinojo Montero, José María

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.
 - Doctorado: 3 puntos
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
 - Máster con Diplomatura: 2,3 puntos
 - Licenciatura: 2,3 puntos.
 - Grado: 2,0
 - Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
 - Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.
2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 5 Puntos.
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta un máximo de 5 puntos.
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 5 puntos

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

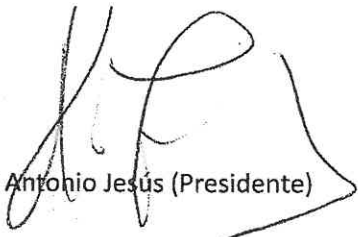
EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Hinojo Montero, José María	2,7	5	5	12,7
Cabrera Bernal, Elena	2,7	5	3	10,7

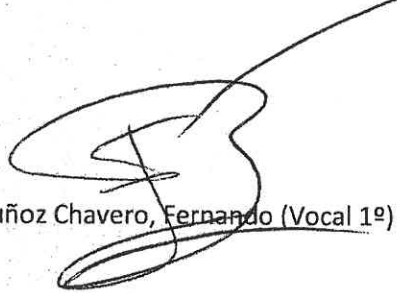
La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por Ley 4/1999


Sevilla, 27 de Octubre de 2016



Fdo: Torralba Silgado Antonio Jesús (Presidente)



Fdo: Muñoz Chavero, Fernando (Vocal 1º)



Fdo: Palomo Vázquez, Bernardo (Vocal 2º)

